

# Rempublicam nolint administrare nisi perfecti

**Dr. Manuel VILLEGAS RODRÍGUEZ**  
San Lorenzo de El Escorial  
mvillegasrodriguez@gmail.com

**Resumen:** Algunos políticos actuales abusan tanto de su poder que con suma altanería prevarican, delinquen y transgreden las leyes más fundamentales, como otros tantos lo llevaron a cabo en épocas pasadas. Con argumentos mentirosos ciertos medios de difusión les defienden y aplauden, y engañan y envenenan a muchos ciudadanos, tal como recientemente es suceso patente en nuestro País. Además, la mayoría de las Universidades, templos del Derecho, perseveran en un silencio cobarde. No obstante, para contrarrestar tales vilezas, antiguas y actuales, surgieron personajes que no cesaron de enseñar la ética y la verdadera cultura, estableciendo las exigencias necesarias para ser gerentes de los bienes públicos. En este artículo se señala y comenta una frase de san Agustín en la que se hace notar las exigencias éticas e intelectuales para gestionar el bien común.

**Abstract:** Some today's politicians abuse their power, and with utmost haughtiness they prevaricate, commit crimes and transgress the most fundamental laws, as others did in the past. Certain mass media defend and applaud them using false arguments, cheating and poisoning citizenship, as it is recently becoming evident in our nation. In addition, most of the Universities, temples of Law, persevere in a cowardly silence. However, to counteract this vileness, both ancient and current, emerged people who did not stop teaching ethics and true culture, establishing the necessary requirements to manage the common public interest. In this review article a sentence of Saint Augustine, about the ethical and intellectual requirements to manage the common interest, is pointed out and commented.

**Palabras clave:** Diálogos de Casiciaco. *De Ordine* de san Agustín. Administración de bienes públicos: exigencias éticas e intelectuales. .

**Keywords:** Dialogues of Cassiciacum, *De Ordine* of saint Augustin. The administration of commons public interest. Ethic and intelectual requirements.

**Sumario:**

- I. Introducción.**
- II. Los diálogos de Casiciaco.**
- III. De ordine.**
- IV. Precedentes.**
- V. Rempubicam nolint administrare nisi perfecti.**
- VI. Las disciplinas de los perfecti.**
- VII. Reflexión.**
- VIII. Bibliografía.**

**Recibido: noviembre 2017.**

**Aceptado: enero 2018.**

## I. INTRODUCCIÓN

El dictamen del título es categórico y preciso: “*Rempublicam nolint administrare nisi perfecti*”. Frase que ha de entenderse como “*quien no tenga una plena formación no debe gestionar bienes públicos*”<sup>1</sup>.

Su contenido convence a cualquiera, dadas las penosas circunstancias que, en general, los actuales políticos nos hacen soportar. Su lúcida advertencia nos permite afianzarnos en la defensa de la casi diríamos función sagrada de lo político. Además podríamos aplicarla más extensivamente a cuantos de una u otra forma son gestores de un bien común.

Es lógico, pues, que muchos estemos convencidos que conviene insistir en una exigencia de honestidad y conocimientos técnicos a las personas que se dedican a administrar lo público<sup>2</sup>. La frase dictada por san Agustín en el siglo IV mantiene su inamovible valor en el actual siglo XXI.

Hoy se tiene la impresión que el poder político está corrompido, y es aplicable a los tres poderes democráticos aceptados: el legislativo, el judicial y el ejecutivo, sin olvidarnos de los sindicatos y otros organismos involucrados en la tarea pública, como los partidos políticos. La prensa, la televisión, la extensa función de los medios de comunicación, etc., lo ratifican de continuo. Se pretende excusar afirmando que hay muchas personas implicadas en lo político que cumplen con prestigio su cometido, pero, desgraciadamente, los abusos y desmanes en la esfera política es algo más que una impresión: aparece como una certeza. Muchos políticos son los causantes directos, unos por comisión y otros por omisión. Aunque ciertamente no es una dolencia exclusiva de la actualidad, no nos apacigua proclamar el axioma “*el poder corrompe*”. Inmersos como estamos en nuestro actual hic et nunc, con muchos ciudadanos contemporáneos compartimos una profunda y desilusionada desazón.

---

<sup>1</sup> En la edición de las obras de san Agustín de la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC) se traduce de esta forma: “*No busquen los cargos de la Administración del Estado sino los perfectos*”. Cfr. SAN AGUSTIN, *De Ordine*, II, VIII, 25, Ed. BAC, *Obras completas de san Agustín*, vol. I, Madrid 1994, p. 660.

<sup>2</sup> GOMÁ LANZON, J., *Ejemplaridad pública*, Ed. Taurus, Madrid, pp. 360.

La universal autoridad de san Agustín, autor de la frase señalada, es reconocida por cuantos se hayan siquiera asomado a la cultura universal sin preconcebidos prejuicios. Considérese, por ejemplo, cuanto se ha escrito sobre él y sobre su obra. Si nos restringimos a lo publicado exclusivamente en lengua española desde que se inventó la imprenta se han editado sobre san Agustín más de 6400 libros y artículos de toda clase de extensión<sup>3</sup>. Es, sin duda, una de las primeras mentes de la cultura occidental<sup>4</sup>, y así se le reconoce en nuestros días<sup>5</sup>. Son ejemplos dignos de rememorar, entre otras muchas publicaciones que soslayamos, la vasta obra de la psicoanalista y escritora francesa de origen búlgaro Julia Kristeva, especialmente su libro *Etrangers a nous-memes*, con profunda influencia de la doctrina agustiniana<sup>6</sup>. Cito también la conocida investigación de Hannah Arendt, siendo su tesis dirigida por Martin Heidegger y Karl Jasper<sup>7</sup>. Si consideramos la exquisita cultura del selecto mundo oriental florecen autores que se dedican a profundizar el pensamiento agustiniano: indico especialmente al profesor Yamada y su equipo, de la Universidad de Kyoto con su revista *Veritas*, en la que se han publicado numerosos estudios sobre san Agustín<sup>8</sup>.

La frase que lleva el título de este artículo se encuentra en su obra *De Ordine* y conviene siquiera someramente encuadrarla en su circunstancia histórica, que se expone en el siguiente apartado.

## II. LOS DIÁLOGOS DE CASICIACO

San Agustín a sus 32 años, reconocido profesor de Retórica, sin estar aún desconectado completamente del ambiente romano, se vio obligado a abandonar por enfermedad su cátedra de Milán en el año 386<sup>9</sup>. Para restablecerse de sus

---

<sup>3</sup> Cfr. LAZCANO, R., *Bibliografía de san Agustín en lengua española (1502-2006)*, Editorial Revista Agustiniana, Guadarrama (Madrid) 2007, pp. 554.

<sup>4</sup> Su extensa obra se puede fácilmente consultar en la edición bilingüe publicada por la editorial Biblioteca de Autores Cristiano que abarca 40 volúmenes. El vol. 41 contiene algunas otras obras atribuidas.

<sup>5</sup> Cfr. SCOTT, J. V., “Pensamiento político de san Agustín: su influencia contemporánea”, en *Diccionario de san Agustín*, Burgos 2001, pp. 1071-1075.

<sup>6</sup> KRISTEVA, J., *Etrangers a nous-memes*, Gallimard, 1991, pp. 293.

<sup>7</sup> ARENDT, H., *El concepto de amor en san Agustín*, Madrid 2001, pp. 150.

<sup>8</sup> VILLEGAS, M., “Akira Yamada: un agustinólogo japonés”, en *La Escuela Agustiniana*, 86 (2007) 27-29.

<sup>9</sup> Para restablecer su salud afectada por problemas pulmonares según *Confesiones* IX,4. También alude a “pectoris dolor” (dolor de pecho) en *Contra Academicos* I, 1, 3; señala su “difficultas spirandi et pectoris dolor” (Dificultad en respirar y dolor de pecho) en *De beata vita* I,4, y también un “stomachi dolor” (dolor de estómago) en *De Ordine* I, 5, 13.

varias dolencias residió en Casiciaco<sup>10</sup>, aceptando el generoso ofrecimiento que le hizo su amigo Verecundo<sup>11</sup>. Casiciaco era un lugar cercano a Milán, que contaba con una amplia mansión con su huerta y extensos campos de cultivo. Asimismo gozaba de un edificio balneario, donde en días lluviosos se reunía con algunos amigos y discípulos en sus casi diarias conversaciones y disquisiciones comentando pasajes de Virgilio o aclarando temas que dieron motivo a varios de sus primeros escritos que conservamos y que se conocen con el nombre de *Diálogos de Casiciaco*.

Las reflexiones de san Agustín durante la temporada transcurrida en Casiciaco se convierten en una prolífera producción literaria. Después de una acreditada experiencia pedagógica como Profesor de Retórica en Cartago, Roma y Milán, sus escritos empiezan a difundirse. Su primer libro es *Contra Academicos*<sup>12</sup>, donde desarrolla el tema de la verdad, en forma de diálogo durante los días 11, 12, 20, 21 y 22 de noviembre de 386. Interrumpe esta obra para celebrar su natalicio y escribe el libro *De beata vita*<sup>13</sup> que es un diálogo sobre la felicidad, que se lleva a cabo los días 13, 14 y 15 de noviembre del 386. El libro *De Ordine*<sup>14</sup>, en el que se enfrenta con el tema de la existencia del mal, se elaboró durante los días 16, 17 y 23 de noviembre del mismo año. También escribió un libro de contenido especial que denomina con un vocablo inventado por él: *Soliloquios*<sup>15</sup>.

Permanece en Casiciaco desde septiembre del año 386 hasta cuando vuelve a Milán en marzo del año 387<sup>16</sup>.

---

<sup>10</sup> Casiciaco pudiera ser la actual Cassago (Brianza), a 33 kilómetros de Milán. Con él estaban su madre, santa Mónica, su hijo Adeodato, su hermano Navigio, su amigo san Alipio, y los jóvenes estudiantes Licencio, hijo de Romaniano, Trigecio, Rústico y Lastidiano. Romaniano era un hombre acaudalado de Tagaste, ciudad natal de san Agustín, que fue su mecenas durante sus estudios en Cartago desde el año 370.

<sup>11</sup> Verecundo fue un gramático milanés del que trata san Agustín en *Confesiones* VIII, 13.

<sup>12</sup> Aceptamos esta obra como su primer libro, aunque sabemos por *Confesiones* que escribió a los 26 años *De Pulchro et Apto* que no se conserva. La obra citada *Contra Academicos* fue revisada y enjuiciada por el mismo san Agustín en *Retractationes* I, 1, 1-4. Cfr. Ed. BAC, *Obras completas de san Agustín*, vol. XL, BAC 1995, pp. 646-651.

<sup>13</sup> Igualmente revisada, como toda sus obras, por el mismo san Agustín en *Retractationes* I,2. Cfr. Ed BAC, *Obras completas de san Agustín*, vol. XL, BAC 1995, pp. 652-653.

<sup>14</sup> Fue revisada por él mismo en *Retractationes* I, 3, 1-3. Cfr. Ed. BAC, *Obras completas de san Agustín*, vol. XL, BAC 1995, pp. 653-655.

<sup>15</sup> Revisada por él en *Retractationes* I, 4, 1-4. Cfr. Ed. BAC, *Obras completas de san Agustín*, vol. XL, BAC 1995, pp. 656-659.

<sup>16</sup> En la noche del 24 al 25 de abril del año 387 es bautizado por san Ambrosio, juntamente con su hijo Adeodato. Cfr. *Confesiones* IX, 6, 14,

### III. DE ORDINE

Expone San Agustín en su libro *De Ordine* el tema de la existencia del mal. Inicia el diálogo con dos de sus discípulos, Licencio y Trigeccio, aprovechando el insomnio, en espera del amanecer. Intervienen muy pocas veces su madre santa Mónica y su amigo san Alipio. *De Ordine* se compone de dos “libros”, el primero compuesto de nueve “capítulos”, y el segundo “libro” de veinte “capítulos”, según la terminología que él utiliza.

Contamos además con una revisión y crítica que el mismo autor hizo sobre esta obra. Casi al final de su vida asume la tarea de presentar, juzgar y corregir todos sus escritos en una obra que tituló *Retractationes*. Indica detalles del tiempo en que fue escrita y censura frases o ideas de las obras que pudo revisar, un total de 93<sup>17</sup>. Por esta razón contamos con una revisión del propio autor.

Su contenido está resumido por él mismo de la siguiente forma:” *Por el mismo tiempo en que escribí los libros Sobre los Académicos, escribí también los libros Sobre el orden, en los que expongo una gran cuestión: si en el Orden de la Divina Providencia están comprendidos todos los bienes y los males*”<sup>18</sup>.

La conversación con sus discípulos se materializa en un diálogo estilo socrático, cuya lectura resulta amena y atractiva. En un cierto momento se percibe la dificultad que éstos encuentran en seguir tan arduo tema. Y como san Agustín comprueba la ineficacia en proseguir el diálogo a tal nivel, decide amoldarse a los intereses de los interlocutores. Por consiguiente, sin abandonar realmente el tema fundamental del diálogo, opta por exponer el orden que un joven estudioso ha de emplear para adquirir escalonadamente un apropiado bagaje intelectual y ético ante las exigencias del futuro del que ha de ser principal protagonista. Por eso aquella decisión la expresa diciendo: “*Pero como considerase que esta cuestión era difícil de entender, y bastante insufrible para la comprensión de aquellos con quienes estaba argumentando, preferí delimitarme al tema de cómo se puede progresar en el orden de las cosas corporales a las incorporeales*”<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> San Agustín fallece el 28 de agosto del año 430. Algunas no pudieron ser revisadas, entre otras las que figuran aquellas escritas en sus últimos años. Cfr. *Retractationes*, Ed. BAC, Obras completas de san Agustín, vol. XL, BAC 1995, pp. 593-826.

<sup>18</sup> “*Per idem tempus inter illos qui De Academicis scripti sunt, duos etiam libros De ordine scripsi, in quibus magna quaestio versatur, utrum omnia bona et mala divinae providentiae ordo contineat*” *Retractationes* I, 3. *Obras Completas de san Agustín*, vol. XL, Ed. BAC, 1995, p.653.

<sup>19</sup> “*Sed cum rem viderem ad intellegendum difficilem, satis aegre ad eorum perceptionem, cum quibus agebam, disputando posse perducí, de Ordine studendi loqui malui, quo a corporalibus ad incorporalia potest profici*”, *Retractationes* I,3, *Obras Completas de san Agustín*, vol. XL, Ed. BAC, 1995, p. 653.

Por consiguiente cuando San Agustín se percata de la dificultad que tienen los interlocutores para entender y comprender el tema planteado al inicio de la obra, opta por la conveniencia de exponer un tema relacionado y derivado del anterior, pero más práctico y asequible, es decir, el camino que todo estudiante ha de seguir para conocer las ciencias principales que le conducen a la más excelsa meta de esta vida<sup>20</sup>. Esto exige encontrar un camino o un método que asegure conseguirlo. Un método que de forma ordenada conduzca a la finalidad propuesta, sin quemar etapas, y con suficiente dedicación en cada escala. Pensamiento que expone en una evidente sentencia: “*sería risible, estúpido y loco que un maestro se empeñara en enseñar las sílabas a los niños sin previamente enseñarles las letras*”<sup>21</sup>. Hay que evitar el precipitarse, saltando eslabones científicos necesarios de conexión por ser este defecto muy extendido, afirma, en “imperitos” y “locos”.

Defiende que si se respeta el método que expone, se consigue que los estudiosos logren adquirir verdades aún más ciertas que las matemáticas<sup>22</sup>. Desde su punto de vista global, sin restricciones de ningún género, presenta una meta trascendente, pues una vida adecuada y congruente, busca la verdad e inexorablemente le conduce a lo trascendente y Dios es la Verdad por antonomasia<sup>23</sup>.

#### IV. PRECEDENTES

Indica el autor, -libro II capítulo VIII, n.25, que ese método o disciplina es una ley que parece estar grabada en el espíritu de los hombres, que se va fortaleciendo y clarificando en aquellos que se esfuerzan por entenderla y seguirla<sup>24</sup>. Esta disciplina impone una doble atención, una que se refiere a la conducta ética, que el autor denomina “*pars vitae*”, y la segunda impone el aprendizaje o el estudio, que denomina “*pars eruditionis*”. Este programa, lógicamente, está dirigido a los jóvenes (“adolescentes”) ya que ellos han de prepararse para sus futuras tareas. Pero conviene sobremano que los jóvenes

---

<sup>20</sup> *De Ordine*, II, 7-8, 24-25. *Obras Completas de san Agustín*, BAC, vol. I, Madrid 1950, pp. 658-659.

<sup>21</sup> “*Si quempiam ludi magistrum audiremus conantem docere puerum syllabas, quem prius literas nemo docuisset, non dico ridendum, tamquam stultum, sed vincendum tanquam furiosum putaremus*” *De Ordine*, VII, 24. *Obras Completas de san Agustín*, BAC, vol. I, Madrid 1996, pp. 658-659.

<sup>22</sup> *De Ordine* VII, 24. *Obras Completas de san Agustín*, BAC, vol. I, Madrid 1996, p. 659.

<sup>23</sup> “*Apte congruenterque vivant. Deum colant, cogitent, quaerant*” (“Vivan de forma coherente, sirvan a Dios, en Él piensen y a Él le busquen”), *De Ordine* VIII, 25, *Obras Completas de san Agustín*, BAC, vol. I, Madrid 1996, p. 660...

<sup>24</sup> Cfr. *De Ordine*, II, 8, 25. *Obras completas de san Agustín*, vol. I, BAC, Madrid 1996, p. 659.

reconozcan atentamente esa ley que está grabada en sus espíritus. Son los “*adolescentes studiosi*”, que hoy podríamos identificar con nuestros actuales “universitarios”. El método (disciplina) exige atención y estudio desde la adolescencia hasta después de la juventud<sup>25</sup>.

San Agustín con el término “*disciplina*” denomina propiamente un “*arte, facultad o ciencia*”<sup>26</sup>. Con el término “*método*” hace alusión al orden aplicado como un procedimiento que se sigue en las ciencias para hallar la verdad y enseñarla<sup>27</sup>.

## V. REMPUBLICAM NOLINT ADMINISTRARE NISI PERFECTI

La frase “*Rempublicam nolint administrare nisi perfecti*” se encuentra acertadamente ubicada, cuando el autor reconduce su exposición sobre el tema del orden que debe regir para que un joven estudioso adquiera una limpia conducta y un recto saber.

El término “*rempublicam*” requiere una leve aclaración y una adaptada exégesis de su sentido. Por tanto se puede referir a una determinada de las variadas formas de institución política de una nación, e incluso ampliarla para cualquier entidad jurídica en la que han de gestionarse bienes comunes.

Mayor precisión requiere el término “*perfecti*”. El término “*perfecti*” de esta frase no debe traducirse al español por “*perfectos*”<sup>28</sup>. El término “*perfecto*” en español conlleva una cualidad de excelencia especial. No solo en el Diccionario de la Real Academia, sino también y especialmente, en la mente popular tiene un sentido primordialmente ético si se refiere a personas. “*Perfecti*” se refiere a los estudiantes que alcanzan el fin del programa de estudios de todas las ciencias o disciplinas y están y se sienten preparados para administrar correctamente toda clase de bienes comunes. Han terminado -diríamos- una “carrera” de forma brillante. Podemos entonces entender la frase de esta forma, de acuerdo con

---

<sup>25</sup> San Agustín precisa seis edades del hombre con los siguientes términos: infancia, puericia, adolescencia, juventud, gravedad (madurez), senectud. (cfr. *De vera religione* XXVI, 48; *Epistola* 213, 1; *Enarrat. In Ps.*, 127, 149). San Isidoro transmite esta misma división, precisándola: infancia (hasta 7 años), puericia (hasta los 14 años), adolescencia (hasta los 28 años), juventud (hasta los 50 años), gravedad o madurez (hasta los 70 años), senectud (desde los 70 años hasta la muerte). Cfr. SAN ISIDORO, *Etimologías*, II, cap. II, 1. Ed. BAC, Madrid 1951, p. 276.

<sup>26</sup> Se identifica con el significado de la acepción 2<sup>a</sup> de esta palabra en el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, es decir: “Arte, facultad o ciencia”.

<sup>27</sup> A semejanza del Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, “método”, en su 4<sup>a</sup> acepción.

<sup>28</sup> Véase la crítica que señalo en la nota 1.

el inicio de este escrito: “*Solamente los que están preparados plenamente deben gestionar bienes públicos*”. Preparado el candidato, por tanto, ética e intelectualmente.

Esta interpretación del vocablo “*perfecti*” queda comprobada plenamente al considerar que la primera palabra de la frase siguiente es “*perfici*”, que significa completar, terminar. San Agustín expresa que los alumnos se apresuren a conseguir el término de sus estudios, preferentemente en la edad de su juventud: “*Perfici autem vel intra aetatem senatoriam festinent, vel certe intra iuventutem*”, es decir “*Procuren estar preparados en la edad en que pueden ser senadores, y mejor en la juventud*”<sup>29</sup>. También prevé san Agustín, el caso de que alguien con edad ya avanzada pretenda gestionar los bienes comunes, pues éste debe seguir las mismas etapas y los mismos consejos, dando por supuesto que les será más fácil: “*En el caso de que alguien se decida a estudiar en edad avanzada, no crea que estos consejos no le afectan, ya que le será más fácil observarlos*”<sup>30</sup>.

Prescindiendo de lo concreto de la edad, lo que queda resaltado por san Agustín es un profundo y sólido estudio de las “asignaturas” (disciplinas) que él enumera según las exigencias de su tiempo. Se entiende que el paso del tiempo impone unos saberes adecuados a la época. Las disciplinas que han de estudiarse, según él, se refieren en el siguiente apartado.

## VI. LAS DISCIPLINAS DE LOS PERFECTI

Cuando un joven estudioso asume una responsabilidad verdadera y comprometida en adquirir los conocimientos fundamentales para regir su vida y dedicarse a la enseñanza o a la política, previamente debe haberse comprometido a ser honesto. El aspecto ético es la base para edificar una ordenada adquisición de la ciencia necesaria. Por tanto, quienes ya aceptan y se comportan de acuerdo con los *principios de vida*, han de *instruirse adecuadamente*. Existen dos formas de aprendizaje: una, la que llama san Agustín “*tradicional*” y la segunda, aquella que, además, lo asimila y desarrolla con su propia razón y juicio<sup>31</sup>. Llama aprendizaje tradicional al que se puede encontrar en los libros y asumirlo sin apenas crítica alguna.

---

<sup>29</sup> *De Ordine*, II, VIII, 25. Obras Completas de san Agustín, BAC, vol. I, Madrid 1996, p. 660.

<sup>30</sup> “Sed quisquis sero in ista se converterit, non arbitretur nihil sibi esse praeceptum: nam ista facilius decocta aetate servabit. *De Ordine*, II, VIII 25. Obras Completas de san Agustín, BAC, vol. I, Madrid 1996, p. 660.

<sup>31</sup> Cfr. *De Ordine*, II, IX, 26-27. *Obras Completas de san Agustín*, BAC, vol. I, Madrid 1994, pp. 661-663.

La razón humana es exigente: es la actividad de la mente capaz de discernir y enlazar lo que conoce. La razón, que actúa relacionando las cosas de forma prudente a un fin, se manifiesta en el respeto a la verdad, en la correcta utilización del lenguaje y de la escritura, del cálculo y de la numeración, y se decide atraído por la contemplación de la belleza. Con los sonidos y las letras se crean la gramática o literatura, la poesía o la prosa, la historia, y la disciplina de las disciplinas, es decir, la retórica, que se ofrece como método para enseñar, argumentar, aprender y deleitar. La razón tiende a crear y contemplar la poesía y la música, y sigue en búsqueda de una explicación a los misterios de la geometría y la astronomía. En definitiva, todas las artes liberales que se ordenan en beneficio de la propia vida y en la trascendencia del conocimiento y la contemplación requieren un ejercicio continuado, entusiasta y alegre desde la misma puericia, es decir, desde los siete a los 14 años<sup>32</sup>.

Este vasto panorama del saber necesita un doble conocimiento: dominar la argumentación y comprender la esencia de los números. En concreto, la razón impulsa al hombre a conocerse como ser anhelante de felicidad, y, al mismo tiempo, tiende a conseguir una dimensión trascendental no perecedera (hacia Dios). Enlaza todo contenido cognoscitivo en la trayectoria del conocimiento hacia la unidad (Uno). Es decir conjuntando cada adquisición cognoscitiva hacia una unidad. Es la otra cara del amor, pues por el amor busca la unidad<sup>33</sup>.

San Agustín cierra la obra *De Ordine* con broche dorado, rememorando a Varrón y dice: “*como sabes, yo admiro y alabo casi diariamente que Varrón reservara para el final la disciplina del arte de gobernar la república y únicamente para los instruidos, para los “perfectos”, para los sabios, y los felices. Le parecía que dicho arte encerrara tanto oleaje que no quería confiarlo sino a los hombres que supieran sortear como por ayuda divina todos los escollos, y si todo le fuere adverso, ellos mismos se convirtieran en escollo ante las olas*”<sup>34</sup>. Es decir, debieran ser los hombres preparados ética y culturalmente los que gestionaran los bienes públicos. Pero no es así.

---

<sup>32</sup> Cfr. *De Ordine* II, XI-XVI, 34-44. Obras Completas de san Agustín, BAC, vol. I, Madrid 1994, pp. 665-679.

<sup>33</sup> Cfr. *De Ordine* II, XVIII, 47-48. *Obras Completas de san Agustín*, BAC, vol. I, Madrid 1994, pp. 682-684.

<sup>34</sup> Cfr. *De Ordine* II, XX, 54. Obras Completas de san Agustín, BAC, vol. I, Madrid 1994, p. 690. Parece deducirse que *Instruidos* son quienes por sí mismos adquirieron un adecuado bagaje intelectual y una recia formación ética. *Perfectos*: aquellos que consiguen el conocimiento de las “disciplinas”; “*sabios*” aquellos que tienen un profundo dominio del saber científico; “*felices*” (“*beati*”) aquellos que trascienden las ciencias y se disponen a la contemplación de lo trascendente (Dios).

## VII. REFLEXIÓN

El pueblo está hastiado de tanta corrupción por parte de los políticos en la época en que vivimos. En todos los poderes se descubren irregularidades delictivas cada día. No hay conciencia de la cuasi sagrada entidad de los bienes públicos. Incluso con la mentira se ataca la Constitución y se tergiversan los principios más claros del Derecho y de la Justicia. Los últimos sucesos revelan que inclusive se puede engañar a un gentío que aplaude el delito y la secesión irregular e impositiva. La Historia se repite: también innumerables ciudadanos por todo el mundo siguieron ciegamente los criminales totalitarismos modernos.

Pero es más triste tener que formular este interrogante ¿Cuántas Facultades de Derecho se involucran de forma pública y levantan su voz para enseñar y defender la augusta entidad de la Constitución, de la Ley y del Orden cuando un momento político lo requiere?

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

- CIPRIANI, N., *Los Dialogi de san Agustín*, Editorial Agustiniiana, Guadarrama 2017, pp. 335.
- GRUPO SAN ALIPIO, “La actualidad de la obra ‘sobre el orden’ de San Agustín”, en *La Escuela Agustiniiana (LEA)*, 82 (2005) 21-27.
- McWILLIAM, J., “Ordine, De (El orden)”, en «*Diccionario de san Agustín*». Ed. Monte Carmelo, Burgos 2001, pp. 970-972.
- PACIONI, V., “Orden”, en «*Diccionario de san Agustín*», Burgos 2001, pp. 964-966.
- SAN AGUSTIN, *De Ordine*, en *Obras Completas de san Agustín*, Ed. BAC, vol. I, Madrid 1994, pp. 587-707.

